

ACUERDO RECTIFICATORIO
Carrera Licenciatura en Filosofía
Universidad Alberto Hurtado

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 14 de marzo de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Agencia Acreditadora de Chile A&C, mediante Acuerdo de Acreditación N°35, de fecha 18 de noviembre de 2010, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado.
2. Que la Universidad Alberto Hurtado, mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2011, solicitó la corrección de dos errores en el Acuerdo de Acreditación.

POR LO TANTO,

1. Se acogen las observaciones planteadas y, en consecuencia, se modifica el texto del Acuerdo de Acreditación en la forma como se señala a continuación:
 - El párrafo de la página 1, que señala: “3. *El Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Historia presentado en el mes de agosto de 2010*”, se modifica por: “3. *El Informe de Autoevaluación de la*

carrera de Licenciatura en Filosofía presentado en el mes de agosto de 2010”.

- El párrafo de la página 2, que señala: “• *Convendría incorporar dos asignaturas a la malla. Se trata de Filosofía de la Ciencia y Filosofía Política, consideradas indispensables para la formación en el grado de licenciatura*”, se modifica por: “• *Convendría incorporar a la malla la asignatura de Filosofía de la Ciencia, considerada indispensable para la formación en el grado de licenciatura*”



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.